

ANUNCIO

BOLETÍN N° 5 - 10 de enero de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

BUÑUEL

Aprobación inicial del presupuesto de 2022

El Pleno del Ayuntamiento de Buñuel, en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general único del Ayuntamiento y sus organismos autónomos del ejercicio 2022, así como sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el expediente del presupuesto aprobado inicialmente queda expuesto en la Secretaría durante quince días hábiles, con el fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones, que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que hubiera formulado alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, resumido por capítulos.

Buñuel, 20 de diciembre de 2022.—La alcaldesa, María Teresa Espinosa Saenz.

Código del anuncio: L2117920

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto ha sido expuesto en el Tablón de anuncios del M.I. Ayuntamiento de la Villa de Buñuel, desde el día 10-01-2022 al día 02-02-2022, ambos inclusive, que certifico.



En Buñuel, a 3 de enero de 2022
El Secretario,